

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



1

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, VII LEGISLATURA.  
PRESENTE.**

El pasado tres de diciembre del dos mil quince, fue turnado a la Comisión de ~~Normatividad~~ Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario Partido MORENA.

La Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Base Primera fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 63 párrafo segundo, tercero y cuarto, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 32, 33, y 86 demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente dictamen, de acuerdo al siguiente:

**PREÁMBULO**

1.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



## COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



3

RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario Partido MORENA. , de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXI, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

2.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Normatividad legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias se reunieron a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- El 1 de diciembre de 2015, el Diputado PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCTENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



4

actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- Con fecha 3 de diciembre de 2015, mediante oficio número MDPPSOPA/CSP/1443/2015, de fecha 1 de diciembre de 2015, suscrito por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

3.- Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de las Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se reunieron el día 16 de diciembre de 2015, a efecto de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal es competente para conocer de la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXI, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.





**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**SEGUNDO.-** Que la propuesta de punto de acuerdo sujeta a análisis, plantea:

**“ANTECEDENTES:** ...El día 11 de diciembre de 2014, tomó protesta como **OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE LA VI LEGISLATURA** la **C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES**, quien anteriormente se desempeñaba como particular del Diputado Manuel Granados. Es de suma importancia resaltar que la razón de dicho nombramiento para el cargo en mención, derivó de la renuncia de Josué Ramos Miranda, quien ocupó anteriormente ese encargo, hasta el día 2 de diciembre de 2014, cuando se vio obligado a dimitir por la presión generada en las redes sociales por actos de corrupción.

El día 15 de septiembre se llevó a cabo la toma de Protesta Constitucional de los Diputados Electos, elección de la Mesa Directiva y declaración de la Instalación Formal de la VII Legislatura y se citó para el día jueves 17 de septiembre de 2015 para aperturar el Primer Periodo Ordinario de Sesiones. En ese mismo orden de ideas, el día 17 de septiembre de 2015, se instaló en el Recinto Legislativo de Donceles, la mesa directiva en turno, misma que realizó la apertura formal del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa correspondiente.

Con fecha 6 de octubre de 2015, el Diputado **CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**, se sirvió a dirigir un oficio a la **C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE**, en el que le solicitaba las tres oficinas faltantes para los diputados del Grupo

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCTENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



# COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.



*Parlamentario del Partido Morena. Posteriormente, él de la voz, se sirvió dirigir al Lic. Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno, un oficio con fecha 12 de octubre del mismo año, en donde se solicitaba verificar mediante un recorrido, la distribución de oficinas ocupadas por los grupos parlamentarios que conforman la VII Legislatura, este último, con la finalidad de tener conocimiento en lo que respecta a nuestra solicitud de oficinas dignas y como nos corresponde por ley, así como acelerar la conclusión de nuestra problemática.*

*Como resultado de no contar con las oficinas que por ley nos corresponden, el diputado suscribiente, se encuentra trabajando desde el inicio de esta Legislatura, en una carpa ubicada fuera de las oficinas de esta Legislatura en la plaza de la constitución, en donde se brinda atención y orientación en diferentes áreas a ciudadanos de diferentes delegaciones, e incluso de varias Entidades Federativas.*

*A pesar del enorme entusiasmo y compromiso con el que desempeño mi práctica parlamentaria, las condiciones no son las ideales para el óptimo desarrollo de la misma, ni el lugar es el idóneo, como lo serían las adecuadas oficinas que los ciudadanos de esta ciudad se merecen para ser recibidos y atendidos.*

## **PROBLEMÁTICA**

**1. Que una vez instalada esta VII Legislatura, LA OFICIALÍA MAYOR QUE FUNCIONO DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, FUE OMISA** en lo que respecta al artículo 16, del Reglamento para el Gobierno Interior de La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde se dispone que la Oficialía Mayor es la responsable de dar a conocer a los Grupos Parlamentarios, **el inventario de muebles e inmuebles con que cuenta, en un plazo no**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCTENTES A TRAVES DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.





## COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

*mayor a un mes contado a partir de la apertura del primer periodo de Sesiones Ordinarias del primer año de cada legislatura, mediante escrito dirigido a la persona responsable de la función administrativa y financiera de cada Grupo.*

2. En ese mismo orden de ideas, la **OFICIALÍA MAYOR DE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, TAMBIÉN HA SIDO OMISA** en atender los requerimientos de recursos materiales y espacios físicos dentro de sus inmuebles del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a más tardar en el plazo de dos meses, término que le concede el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que al día de hoy, la Diputada **ALEIDA ALAVEZ RUÍZ**, el Diputado **LUCIANO TLACOMULCO OLIVA** y **SU SERVIDOR**, no contamos con oficinas propias, ni las correspondientes a nuestros respectivos equipos de Asesores.

3. Al día de hoy, **NO** se ha hecho de nuestro conocimiento el motivo por el cual **NO** se nos ha asignado una oficina adecuada para el desempeño de nuestras funciones, ni se ha dado debida respuesta al oficio dirigido a la **C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES**, de fecha 6 de octubre de 2015, enviado a su persona por el coordinador de nuestro Grupo Parlamentario el Diputado **CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO**, en el que solicitaba las tres oficinas faltantes para los diputados de este Grupo Parlamentario, así como al oficio dirigido al Lic. Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno, en donde su servidor solicitaba verificar mediante un recorrido, la distribución de oficinas ocupadas por los grupos parlamentarios que conforman la VII Legislatura, este último, con la finalidad de tener conocimiento en lo que respecta a nuestra solicitud de oficinas dignas y como nos corresponde por ley.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCTENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



*4. Que el resultado de no contar con las oficinas que por ley nos corresponden, me encuentro trabajando desde el inicio de esta Legislatura, en una carpa ubicada fuera de las oficinas de esta Legislatura en la plaza de la constitución, en donde se brinda atención y orientación en diferentes áreas a ciudadanos de diferentes delegaciones, e incluso de varias Entidades Federativas..."*

**TERCERO.-** De la exposición de motivos de la iniciativa en cuestión se desprende que la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, no es atendible.

Lo anterior en virtud de que de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si bien es cierto señala como atribuciones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombramiento del o la titular de la Oficialía Mayor, también lo es que en sus numerales no señala facultades a efecto de realizar "destituciones" como lo solicita el promovente. En este mismo sentido y en relación a las atribuciones estas se refieren a las figuras de "nombramiento y ratificación", la primera de ellas se refiere a atribuciones de la

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVES DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



## COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

Asamblea Legislativa y la segunda a través de la Diputación permanente de la misma, lo anterior de acuerdo a lo señalado por los numerales 10 y 58 del ordenamiento legal citado, misma que a la letra señala:

### **CAPITULO II DE LAS ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA**

**“ARTÍCULO 10.-** Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:

**I a XIV...**

(REFORMADA, G.O. 15 DE MAYO DE 2014)

XV. **Nombrar** a los titulares de la Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría General, Coordinación General de Comunicación Social, Director de Instituto de Investigaciones Legislativas, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, al titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como al titular del Canal de Televisivo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito, XVI a XXXVIII...”

**“ARTÍCULO 58.-** Son atribuciones de la Diputación Permanente:

**I a X...**

XI. **Ratificar** los nombramientos que haga la Comisión de Gobierno del encargado del despacho en caso de ausencia de alguno de los titulares de la Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría Interna, Coordinación General de Comunicación Social, de la Dirección del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, de la Dirección de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, de la Coordinación General de Servicios Parlamentarios, así como el nombramiento del Director General del Canal Televisivo de la Asamblea Legislativa, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

XII a XVIII...”

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCTENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



11

Es menester señalar que de acuerdo a lo establecido por el artículo 82 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombramiento del o la Oficial Mayor debe ser propuesto por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que además tiene facultades para establecer los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar dicho encargo; para posteriormente ser ratificado dicho nombramiento por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la Sesión de Pleno respectiva; numeral que a la letra mandata:

**“ARTÍCULO 82.- El nombramiento del Oficial Mayor, Tesorero, Contralor General, Coordinador General de Comunicación Social, Director del Instituto de Investigaciones Parlamentarias, Director de la Unidad de Estudios de Finanzas, del titular de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y del titular del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, serán propuestos por la Comisión de Gobierno y serán ratificados por el voto de la mayoría de los miembros presentes en la Sesión del Pleno respectiva. La Comisión de Gobierno establecerá los criterios que acrediten la formación profesional, experiencia y habilidades necesarias para desempeñar el cargo correspondiente.”**

En este orden de ideas, ésta dictaminadora al realizar el análisis respectivo a la legislación aplicable, le resulta necesario señalar que, una vez que se ha dado a la tarea de realizar el

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

estudio, análisis y proyecto de la solicitud del promovente, y con el objeto fundamental de salvaguardar el principio de certeza jurídica, legalidad y debido proceso considera que no es de aprobarse la propuesta en análisis, lo anterior en virtud de las razones que han quedado precisadas respecto a la contravención existente en la solicitud del promovente y Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 7, 10 fracciones I y XXVII, 89, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1, 3, 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

---

**RESUELVE**

**PRIMERO. - Se desecha** la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a esta Honorable Asamblea Legislativa tenga a bien a realizar las actuaciones conducentes a través de la autoridad e instancias responsables para destituir de su encargo a la C.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.





**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante la VI Legislatura, misma que se mantiene en turno para la Legislatura presente, como resultado de su ineficiencia y omisión en el cumplimiento de las funciones que le ordena el Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por el Diputado PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

**SEGUNDO.-** Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil quince.

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS  
PARLAMENTARIAS.**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.



**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**



15

VII LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCTENTES A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.





VII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,  
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

**Dip. José Manuel Ballesteros López  
PRESIDENTE**

**Dip. Dunia Ludlow Deloya  
VICEPRESIDENTE**

**Dip. Raúl Flores García  
SECRETARIO**

**Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo  
INTEGRANTE**

**Dip. Morena  
INTEGRANTE**

**Dip. Morena  
INTEGRANTE**

**Dip. José Manuel Delgadillo Moreno  
INTEGRANTE**

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA TENGA A BIEN A REALIZAR LAS ACTUACIONES CONDUCTENTES A TRAVES DE LA AUTORIDAD E INSTANCIAS RESPONSABLES PARA DESTITUIR DE SU ENCARGO A LA C. MAYRA VIRGINIA RIVERA OLIVARES, OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE LA VI LEGISLATURA, MISMA QUE SE MANTIENE EN TURNO PARA LA LEGISLATURA PRESENTE, COMO RESULTADO DE SU INEFICIENCIA Y OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE ORDENA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.